

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, SEGUNDO EXAMEN CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS, DEL PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO TÉCNICO OEP 2020.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 12:30 horas del 17 de abril del actual, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros,

| | Titular |
|----------------|--|
| Sr. Presidente | D. Raúl Sánchez Román. Secretario Gnal. Ayto. Infantes |
| Sr. Secretario | D. Manuel Pérez Fernández. Administrativo Ayto. Infantes |
| Sras. Vocales | María Barragán Valdés. Arquitecto técnico Hacienda AGE |
| | Rosa M ^a Cabrera Matas. Arquitecto técnico Hacienda AGE |
| | Blanca Sánchez Rotger. Arquitecto técnico Hacienda AGE |

Se tratan y quedan aprobados por unanimidad los siguientes asuntos:

1) RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS (2do examen).

Concluida la corrección de los exámenes el Tribunal emite las siguientes calificaciones de los opositores.

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | Calificación |
|----|----------------|-------------|--------------|
| 2 | Arcos González | Andrés | 10,087 |
| 20 | Ríos Caballero | José Miguel | 8,150 |

Los aprobados quedan convocados a través de este acto para la realización del tercer examen prueba ejercicio práctico a las 10:30 horas del 24/04/2021 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza Mayor, 3.

Siendo las 14:35 horas se levanta la sesión de lo que como Secretario del Tribunal DOY FE.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 1**

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Ayuntamiento
Villanueva de los
Infantes

Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica al pie de este documento.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Manuel Pérez Fernández.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 2**

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J